Corte Suprema de Iusticia de la Nación

Buenos Aires, 30 de margo de 1979.-

Visto el presente expediente Nº 252.392/79 (Corresponde Nº 2) del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la licitación privada Nº 24/79 realizada con / el objeto de adquirir mesitas para máquinas de escribir destinadas a tribunales y organismos de reciente creación; y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las dispocisiones legales vigentes, habiéndose expedido a fs. 29, respecto de las ofertas presentadas, la Comisión de Preadjudicaciones.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada № 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación privada Nº 24/
79 la que se adjudica -por menor precio- a la firma "M.A.C.S. de SALVADOR LO PRESTI", de acuerdo al presupuesto obrante a fs. 28
y por el importe total de PESOS: DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL CIENTO VEINTIOCHO (\$ 2.970.128.-), Dto. 2% p.p. 10 díás.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-5-51-5120-301) del Presupuesto General de // Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1979.-

3º) Registrese y devuélvanse a la citada Subsecretaria, a sus efectos.-

> EDUARDO D. CRAVIOTTO SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA SEL JUSTICIA DE LA NACION